

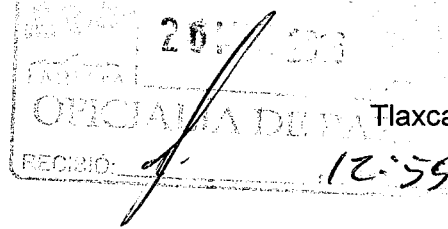


ASUNTO: Cambio de titular

Oficio: DFT/R/0787/2018

Bitácora: 29/KS-0118/03/18

Tlaxcala, Tlax., a 21 de marzo del 2018



EJIDO N. C. P. E. COLONIA GUADALUPE
PROPIETARIO DE LA UMA "EJIDO N. C. P. E. COLONIA GUADALUPE"
CALLE SIN NOMBRE Y S/N, RANCHO. LA STA SAN GABRIEL
ALTZAYANCA, TLAXCALA
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) "Ejido N. C. P. E. Colonia Guadalupe" con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0048-TLAX, para cambio de titular.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrado **José Máximo Manuel Lima** como titular de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES



M.C. ÁNGEL XOCHTLOTZIN HERNÁNDEZ

C.c.i.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA en Tlaxcala. - Ciudad

C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario

C.c.i.p. Archivo
AXH/EFRT/HQ/RSU

